

Resolución de 12 de agosto de 2019, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de empleo temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo.

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. nº 63, de 2 de junio).

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de las listas definitivas de empleo temporal en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el apartado Quinto.16 de la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (B.O.R. de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva de empleo temporal, ordenada por puntuación de las personas admitidas, en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo del Servicio Riojano de Salud que figuran como Anexo I a esta resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet:

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 2 |
|--|------------|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2019/092083 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2019/0494714 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Director De Gestión De Personal | | María Concepción Perez Cuadra (Ausencia por Vacaciones) | 12/08/2019 12:07:53 | |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: K6AFLWUXZNLHVTR | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | 12/08/2019 12:07:56 | |

(<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>) y en el Tablón de Anuncios Virtual del Gobierno de La Rioja.

SEGUNDO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva del personal excluido con indicación de la causa de la misma, que figuran como Anexo II a esta Resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet: (<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>) y en el Tablón de Anuncios Virtual del Gobierno de La Rioja.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación según se dispone en los artículos 8.2, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pablo J. Ruiz Colás. Director de Gestión de Personal del Área de Salud.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 2 |
|------------------------------------|---|------------------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2019/092083 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2019/0494714 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Director De Gestión De Personal | María Concepcion Perez Cuadra (Ausencia por Vacaciones) | | 12/08/2019 12:07:53 | |
| 2 | SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: K6AFLWUXZNLHVTR Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | 12/08/2019 12:07:56 | |

ANEXO I

Relación definitiva de personas admitidas en Facultativos Especialistas de Área de Medicina del Trabajo

| APELLIDOS, NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|------------------------------------|-------------------|
| 1 GUTIERREZ GONZALEZ, LYDIA | 71,1350 |
| 2 AGUADO MARTIN, JOSE IGNACIO | 71,0340 |
| 3 CAGIGAL GARRIDO, JUAN M. | 51,0595 |
| 4 CALVO GUERRERO, ANA ISABEL | 39,1300 |
| 5 ROSARIO AMEZQUITA, ROSA MARIA | 27,8750 |
| 6 VILLAREAL CABALLERO, MARIA ELENA | 27,4225 |
| 7 ITURRIAGA SANTOLAYA, MARIA SOL | 22,9000 |
| 8 PASCUAL AMILBURU, MARIA BEGOÑA | 22,1650 |
| 9 ITURRIOZ FAU, ROSA | 7,6275 |
| 10 EGUILUZ FERNANDEZ, INMACULADA | 0,0000 |

ANEXO II

Relación definitiva de personas excluidas en Facultativos Especialistas de Área de Medicina del Trabajo.

| APELLIDOS, NOMBRE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 1 CUBILETTE CABRER, CLAUDIA JOSEFINA | 2 Y 4 |
| 2 SAN MARTIN IBARRA, MARIA DEL MAR | 2 |

2-No justificar la titulación académica requerida

4-No justificar la ausencia de antecedentes penales contra la libertad sexual

No hay candidatos excluidos.